ACLARACIÓN N° 1

Pedro Juan Caballero, 02 de septiembre de 2.011.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de realizar la siguiente aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Numeral 2 "Especificaciones Técnicas", del llamado de referencia.

Asimismo, se recuerda que dicha aclaración realizada formará parte del PBC; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Aclaración: ***La "Camioneta cabina doble 4x4" a ser ofertada deberá ser como mínimo del año 2011.-***

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.